

Ciudad de México a 27 de Octubre de 2023

Estimado Hernan,

Le envío esta carta por que no me es posible poder establecer contacto con Usted en este momento y por que considero que hay muchas cosas que decir sobre el terror jurídico al que se me ha sometido, junto con otros socios cooperativistas y que en una entrevista de pocos minutos difícilmente podrían expresarse de forma completa y atinada.

Este escrito tiene por objeto ofrecerle más elementos que documenten como es que a mi y a varios socios cooperativistas nos crearon diversos delitos con el objetivo de despojarnos de la cooperativa, prácticamente de robársela, todo orquestado desafortunadamente desde el poder, en específico desde la consejería jurídica de la presidencia de la república encabezada por Julio Scherer Ibarra. Los hechos concuerdan con aquellos describe en su libro Traición en Palacio. Queda sin duda, la posibilidad abierta a que, en cuanto las condiciones me lo permitan, podamos vernos en persona y reiterarle todo lo que a continuación expongo. De este escrito, Usted podrá tomar lo que considere valioso para su investigación. Estoy seguro que lo que leerá a continuación, le será revelador e indignante.

En este documento le describo lo que viví con relación a los hechos que Usted narra en su libro y que son consistentes, en específico, con el modus operandi de Julio Scherer para despojar a empresarios de sus patrimonios. Pensé que era un caso aislado, ahora sé que fui víctima de una grupo que se organizó para delinquir, extorsionar y despojar. Saber que no somos las únicas voces, me da la fuerza y la esperanza de que se haga justicia. Y en este orden de ideas, espero que Usted sea

también quien dé voz y ayude a lograr justicia para los más de 200 socios cooperativistas que hoy viven en la desesperanza, que han dejado de percibir sus ingresos, que han perdido seres queridos por que se les ha negado el acceso al servicio médico, que se les ha robado su patrimonio, se les ha excluido de forma ilegal, inmoral e injusta de La Cruz Azul. Usted verá que se me ha utilizado como pretexto para consumir este despojo en favor de intereses particulares. Usted verá que no necesito decir que soy inocente, sino que con los hechos que narraré, sabrá que se me convirtió en un villano para poder justificar sus acciones. Usted verá al menos, que de los hechos que se me acusan, no se ha logrado obtener alguna prueba, indicio o elemento que apunte a que dichas acusaciones sean ciertas.

La opinión pública acerca de mi persona, ha estado moldeada por la opinión publicada de los medios de comunicación cómplices, algunos comunicadores deshonestos y sin duda afines a los intereses de Julio Scherer, Víctor Velázquez Rangel y Rafael Anzures Ortiz. Opinión que ha estado alimentada por la narrativa de hechos falsos y nunca comprobados.

A continuación, le narro los acontecimientos que precedieron a los escandalos de corrupción en mi contra que estallaron en julio de 2020 con la noticia de la orden de aprehensión librada en mi contra por delincuencia organizada.

En el segundo semestre de 2019, se inició una campaña de desprestigio en contra mía y hacia la administración que encabezaba en la cooperativa, liderada principalmente por el Abogado Guillermo

Barradas Cendón con un ejército de periodistas y columnistas que parecían ser siempre los mismos. Se presentó en estaciones de radio, de televisión, así como dio supuestas entrevistas a columnistas de algunos medios impresos y de internet. El abogado Barradas lanzó públicamente varios calificativos en contra mía, que sugerían que yo había defraudado a la cooperativa y había dilapidado el patrimonio de los socios. Esto sin duda generó un ambiente de incertidumbre y desestabilización dentro de la organización. No era la primera vez que me enfrentaba a una situación como esta como Director de la Cooperativa, por lo que inicialmente no le di la importancia que merecía y no di respuestas contundentes a los ataques de este abogado, lo que causó que las cosas se salieran de control y con la ayuda de autoridades como magistrados, jueces, fiscales, ministerios públicos y abogados crearon delitos en contra mía y destruyeron mi imagen pública y la de mi familia. En específico me llamó la atención que dos periodistas, muy identificados con la 4T, como son Daniel Marmolejo y Vicente Serrano estuvieran atacándome con información distorsionada y siempre con relación a un supuesto grupo de cooperativistas que estaban siendo “maltratados” por mí, victimizándolos cuando ellos, en todo caso, serían corresponsables de esas supuestas conductas ilegales, puesto que ellos participaron en las decisiones que dieron origen a algunas de esas controversias.

Uno de los momentos más icónicos de este ataque mediático se dio en febrero de 2020, cuando asistí a Palacio Nacional a una reunión con algunos funcionarios de gobierno para hablar sobre el suministro de cemento para el Tren Transístmico Coatzacoalcos-Salina Cruz. En esa ocasión, a pesar de que iba a una reunión que no era del dominio

público, extraña y convenientemente el grupo de cooperativistas encabezados por Víctor Velázquez, José Antonio Marín, Héctor Lara y Yolanda Ramírez, incluso acompañados de gente ajena a la cooperativa, estaba gritando consignas en contra mía a la entrada del recinto, intentando prohibirme el paso y sumado al hecho de que Vicente Serrano y Daniel Marmolejo, periodistas que participaron activamente en esta campaña en contra mía, estaban transmitiendo en vivo narrando que estaban esperando mi llegada. Incluso queriéndome entrevistar en vivo. Ese día fui agredido por algunas personas que estaban en esa concentración convocada por Velázquez y por Marín, sin que yo les provocara. Es importante mencionar, que Daniel Marmolejo nunca tuvo una relación profesional con Víctor Velázquez, sino una relación personal desde hace tiempo y desde antes de que estallara el conflicto, lo que se puede comprobar en un video en internet en el que se le ve al periodista bailando y bebiendo con Velázquez después de un partido de Fútbol, en el que habíamos perdido contra el Club América, antes de todos los hechos que estoy narrando, por lo que afirmo sin temor a equivocarme que sus reportajes en mi contra son pagados y por encargo de Velázquez para favorecerlo a él y a sus intereses personales, familiares y de negocio y ajenos a los intereses de la cooperativa y los socios. Y no cabe duda que el fútbol levanta pasiones, puesto que periodistas de deportes como Héctor Huerta, Álvaro Morales, Javier Alarcón y otros se prestaron al escándalo mediático, de forma airada y amarillista, mezclando lo deportivo con los problemas de la empresa apoyando el discurso donde se me satanizaba, a pesar de que no hay pruebas de nada.

A inicios de 2020, se agudizaron aun más los ataques a mi persona y a mi administración, siendo aún más agresivas las campañas mediáticas dirigidas por Guillermo Barradas. A inicios de 2020 se me congelaron las cuentas personales, así como algunas de la cooperativa. Estas últimas se lograron descongelar rápidamente para permitir que la empresa siguiera operando, sin embargo, mis cuentas personales permanecieron congeladas aun por mucho más tiempo por órdenes de la Unidad de Inteligencia Financiera que encabezaba Santiago Nieto, y bajo el pretexto según el de que estaba yo siendo investigado por la DEA en los Estados Unidos. Después de forma informal supe que Mike Vigil, el entonces Director de la DEA en México, por medio de una gestión personal que hice a través de un tercero, él había dicho que era mentira que estuviera bajo investigación de las autoridades norteamericanas. Además, supe después que Santiago Nieto, había echado mano de un funcionario de bajo nivel, como agregado en la embajada de Los Estados Unidos, para que este le mandara una especie de carta sugiriendo que debía investigarme. La UIF no está facultada para congelar cuentas, a menos que sea por petición de un gobierno extranjero. Santiago Nieto se prestó a la creación de delitos en mi contra tratando de justificar con una carta de un funcionario, sin nivel y facultades para hacerlo, para simular la petición del Gobierno Extranjero para congelar mis cuentas. Como no pudo acreditar que en efecto esta petición se haya dado y como el funcionario en cuestión no estaba autorizado para hacer tal petición en nombre del Gobierno de los Estados Unidos, fue que gané mi amparo ante el congelamiento de mis cuentas. Aquí está claro el abuso y el uso del poder para intereses personales de una de las instituciones del Estado.

Ante la situación de presión social y descontento de un grupo pequeño y menor al 10% del padrón de socios de la cooperativa, grupo encabezado por José Antonio Marín y Víctor Velázquez, solicité una reunión con el entonces consejero jurídico de la presidencia, Julio Scherer Ibarra en su oficina en la zona de Reforma Lomas. Esta reunión se dio, si no mal recuerdo, a mediados del mes de mayo de 2019. A esta reunión, asistí con mi hermano José Alfredo. En dicha reunión le solicitamos al Consejero su apoyo para que se pudiera dar en la cooperativa una transición pacífica y apegada a las Bases Constitutivas de la organización. En esa Reunión, Julio Scherer Ibarra, fue muy tajante y me pidió que “me bajara del caballo” refiriéndose a que renunciara a la dirección de la cooperativa y me retirara de ella. Obviamente, la petición de Un Consejero Jurídico, se asume como una orden y no como una solicitud. Asumí incluso que era una orden directa del presidente. En esa reunión, le acepté dejar la dirección de la cooperativa, pero le expresé que era importante hacer una transición planeada, dejando un plan a futuro que diera viabilidad a la cooperativa y que se hiciera una nueva asamblea para nombrar un nuevo director general además de que le expresé que por el bien de la misma no debía entregarse la administración a Víctor Velázquez ni a José Antonio Marín. Le explique que ambos socios, tenían denuncias documentadas de quebrantos patrimoniales por más de 500 millones de pesos en contra de la cooperativa y que además Víctor Velázquez y su mano derecha Jorge Cruz Romero, estaban denunciados por una distribuidora por Acoso, Abuso y Violación Sexual, lo que los hacía inelegibles para ser quienes dirigieran los destinos de la cooperativa. Quise dejarle claro al consejero que Velázquez y sus demás cómplices eran unas personas

cuyos intereses personales ponían en riesgo la continuidad de la Cooperativa. Además que yo no podía irme de forma tan súbita. Julio Scherer se mostró indiferente, poco cordial y frío ante lo que le señalaba con relación a estos socios. Lo noté esquivo, sin verme a los ojos como si ocultara algo, como si decisión ya estuviera tomada. Y haciendo una reflexión, ¿Qué tenía que hacer un consejero jurídico de la presidencia interviniendo en un asunto entre particulares? El tema de Cruz Azul no es de interés público y no es una empresa del estado, por lo que no tenía por qué involucrarse. Sin embargo, ahora sé que vió una gran oportunidad de despojar a los socios de un patrimonio que nos tomó muchos años crear por más de 5 generaciones.

Entre mediados de 2019 y el primer semestre de 2020 tuve dos reuniones, en fechas distintas, en el Hotel Camino Real del Pedregal en la que participaron los abogados José Andrés Ferráez y Jorge Arturo Galván Alcocer. Ambas reuniones fueron convocadas por Víctor Manuel Velázquez Rangel y José Antonio Marín Gutiérrez. La meta del encuentro era hallar un acuerdo para resolver el conflicto que había entre las partes. Sin embargo, ni José Antonio Marín Gutiérrez ni Víctor Manuel Velázquez Rangel se presentaron a la reunión, solamente lo hicieron Ferráez y Galván. Mi hermano Jose Alfredo y yo sostuvimos un encuentro de una hora aproximadamente donde el abogado Ferráez declaró:

- Que representaba legalmente a Víctor Manuel Velázquez Rangel y José Antonio Marín Gutiérrez, y asistía a esa reunión por instrucciones del Consejero Jurídico, Julio Scherer Ibarra.

- De manera autoritaria, soberbia y amenazante, nos ordenó que debíamos abandonar la cooperativa tanto mi hermano Jose Alfredo como yo, argumentando, sin pruebas, que teníamos cuentas pendientes por esclarecer y que obtendríamos “ciertas consideraciones” si accedíamos a esta petición. Rechazamos tal propuesta por que Ferráez no contaba con la autoridad para llevar a cabo tal solicitud, además de yo estaba seguro de que no tenía ningún delito en contra de la cooperativa.
- Transcurrió una hora sin que el abogado Ferráez proporcionara un motivo sólido para dicha solicitud, aparte de mencionar que era una orden directa del consejero, Julio Scherer Ibarra.
- Se programó una nueva reunión donde sí estarían presentes Víctor Manuel Velázquez Rangel y José Antonio Marín Gutiérrez.

Una semana después, aproximadamente, tuvo lugar la segunda reunión, en la que participé junto con mi Hermano Jose Alfredo, los abogados Jose Andrés Ferráez y Jorge Arturo Galván Alcocer, junto a Víctor Manuel Velázquez Rangel y José Antonio Marín Gutiérrez. El tema principal fue, de nuevo, la exigencia de Ferráez para que tanto mi hermano Jose Alfredo como yo dejáramos la cooperativa, o de lo contrario, nos amenazó que él procedería legalmente en nuestra contra. Las comunicaciones se rompieron y las protestas públicas y mediáticas contra mi persona y mi administración se intensificaron. Y me pregunté, ¿legalmente en nuestra contra? ¿Con que?, Pues ahora me queda claro que con todo el poder del estado.

A principios de Julio de 2020 tuve dos reuniones en las que literalmente se me amenazó para que renunciara a la cooperativa. La primera fue

en el restaurante Silvestre en la plaza Artz, del sur de la Ciudad de México con Jesús Hernández Alcocer, quién con un muy particular estilo, le gustaba tratar sus asuntos en forma muy prepotente y con amenazas, supongo yo que para dejar claro que, si no accedía a sus exigencias, tenía un medio alternativo para salirse con la suya. En esa reunión, Hernández Alcocer fue categórico y me dijo "Debes retirarte de la organización ahora si es que quieres disfrutar de tu trabajo y el fruto del mismo. Tienes hasta el fin del mes de Julio, o tu, tu familia y allegados colaboradores podrán sufrir una serie de afectaciones. " Me retiré del lugar aproximadamente 90 minutos después, alrededor de las 16:30 de la tarde, incómodo, preocupado, con coraje e impotencia. Debo hacer notar que fue esta persona quien encabezó el operativo ilegal de toma por la fuerza de las oficinas de Gran Sur.

A mediados del mismo mes, tuve una reunión a la que fui convocado por el Rafael Espino de la Peña en la que estuvieron mis abogados, Diego Ruíz Durán, Ángel Junquera Sepúlveda, Miguel Borrell Rodríguez y yo. En esa reunión, el Lic. Espino nos dijo que venía de parte del Consejero Jurídico y nos dio un ultimátum en su nombre, que era que teníamos hasta el fin de mes para que yo dejara la Cooperativa y que el Lic. Junquera devolviera el dinero que se le habían pagado por varios conceptos de asesoría, sin mediar razón lógica y justificada para tal petición. Es importante hacer notar también, que al Lic. Espino se le hicieron algunos pagos por parte de la Cooperativa, bajo el encargo de que él iba a mediar entre el grupo encabezado por Víctor Velázquez, Julio Scherer y Un servidor. Al final, a pesar de que, si se hicieron dichos pagos, no hubo tal gestión y yo terminé, así como varios de mis colaboradores, con Ordenes de aprehensión.

Al Lic. Rafael Espino de la Peña se le pagaron \$3,000,000 (Tres Millones de pesos) por servicios de asesoría y gestión con el Lic. Julio Scherer Ibarra para solucionar el conflicto, cosa que jamás sucedió. Incluso, el mismo Rafael Espino, le habría pedido al entonces vocero de la Cooperativa Jorge Hernández que contuviera a los medios de comunicación y que dejara de manifestar públicamente los actos de corrupción de Víctor Manuel Velázquez y de José Antonio Marín Gutiérrez, así como detener ataques a la imagen de estos dos, petición que se me hizo fuera de lugar, sobre todo por los ataques mediáticos de ellos hacia mi persona y hacia mi administración y en donde nunca se les exigió tampoco a ellos que también dejaran de lanzar ataques y calumnias en medios. Siempre asumí que las recomendaciones, instrucciones y declaraciones de parte del Lic. Espino, eran en representación y en nombre de Julio Scherer Ibarra. Algo empezó a no hacer sentido. Lo que era un asunto entre particulares, es decir, controversias entre los socios cooperativistas, sobre una empresa PRIVADA, se volvió de forma irregular e injustificada, del interés del estado mediante trampas y trucos legales creando delitos federales graves, para involucrar a todo el aparato del estado como la Consejería Jurídica de la presidencia de la República, Unidad de Inteligencia Financiera, la Fiscalía General de la República, La Fiscalía de la Ciudad de México, Secretaria de Seguridad Ciudadana, entre otras autoridades, y arrancar del terreno de lo privado el conflicto y ponerlo en manos del Consejero Julios Scherer Ibarra, lo que hoy me queda claro que era más bien el modus operandi para tener control de los asuntos donde no solo podía extorsionar a los

involucrados desde su posición de poder, sino despojarlos de su patrimonio para incrementar su fortuna personal.

Cuando estaba yo con mi equipo legal buscando como responder y defenderme de estas claras amenazas y extorsiones, me entero, el 26 de julio de 2020, que han salido ordenes de aprehensión en contra mía y de varios de mis colaboradores, entre ellos mi hijo Robin quien junto con otros cooperativistas han sido acusados de forma injusta de actos que desempeñaron en el marco de sus funciones institucionales y de los que no se beneficiaron en lo personal, sino que siempre actuaron en favor de los intereses de los socios. Estos hechos los relaciono con la amenaza cumplida por parte de Hernández Alcocer en el restaurante Silvestre de Artz, persona que me dijo que venía de parte de Scherer. Cuando traté de hacer gestiones para poder atender y combatir dichas ordenes de aprehensión en el fuero común por el tema de un Fideicomiso, que debo decir que fue creado en el marco de la Ley y con la Autorización de SAT, encontré obstáculos para presentar pruebas así como también acciones dilatorias y poca voluntad para que mi defensa siguiera el debido proceso, en específico señalo de todas estas acciones en mi contra a Rafael Guerra Álvarez, presidente del tribunal, donde percibí abuso de autoridad, decisiones inexplicables de jueces y magistrados. Acciones como quejas y denuncias ante el consejo de la judicatura por acciones irregulares de los juzgadores, fueron sospechosamente desestimadas o improcedentes. Además, fui abrumado jurídicamente por varios juicios que se crearon en mi contra, con argumentaciones jurídicas endebles, no solo de carácter penal, sino también de carácter civil y laboral. En cada juicio que he enfrentado me he encontrado que los abogados de Velázquez y Marín, en complicidad

con Jueces y magistrados, promueven y admiten acciones durante los juicios que van encaminadas a retrasar y alargar los juicios en contra mía y de otros. Son, por llamarlo de alguna forma, chicanadas que al alargan los procesos de impartición de justicia, generan aun mayor impunidad en Velázquez, Marín y ahora su abogado Anzures para robarse la cooperativa, para despojar a más de 5000 familias de su patrimonio de más de 5 generaciones todo orquestado desde la Oficina de la Consejería Jurídica de Julio Scherer Ibarra. La cascada de juicios en mi contra, liderada por Guillermo Barradas, quien ahora sé que fue impuesto por Julio Scherer y liderada también por Rafael Anzures Ortiz, quién sin duda ha recibido o recibió el apoyo de su padre como presidente del tribunal de justicia administrativa, ha sido una lucha desigual. No ha sido la justicia lo que prevalece, sino el poder mismo y las instituciones del estado en contra de una persona para ocultar la verdadera intención que es y fue desde el principio el despojo de los activos de la cooperativa de los socios.

Con relación a lo que menciona en su libro, acerca de que “la riqueza de la cooperativa ha sido usada como botín por parte de sus directivos y abogados inescrupulosos, ávidos todos de extraer enormes sumas de dinero”, solo le puedo decir, que de las acusaciones de las que sido objeto como director general, así como otros socios cooperativistas de mi administración por este particular no se han comprobado y no se comprobarán puesto que no participé en hechos ilegales que impliquen el saqueo de la organización. Y será mi responsabilidad demostrar en

juicio que no hay pruebas que me incriminen como alguien que abusó de su posición para enriquecerse. Estoy consciente que en mi posición como Director General, por los años que llevaba al frente y su condición como empresa Cooperativa, soy y he sido cuestionado y a algunas veces acusado de actos que no se han probado. La cooperativa, es una organización democrática, por lo que no era el único que tomaba decisiones que involucraban el uso de recursos de la empresa ya que los consejos de administración y vigilancia estaban al tanto de las decisiones que yo tomaba como director. Adicionalmente, yo jamás me impuse como Director General en los 32 años de mi gestión, sino que siempre fui ratificado por la asamblea de socios. Solo puedo decir que hice lo mejor que pude mi trabajo. De hecho, cualquier socio de la cooperativa, según nuestros estatutos, puede ser nombrado como director general por la Asamblea General. Este particular, es lo que, a mi juicio, despertó sin duda la codicia de distintos grupos y socios con la aspiración de llegar a la dirección de la Cooperativa en el marco de que yo, por los años que llevaba al frente de la organización, mi jubilación estaba cerca.

Pero en este orden de ideas, si debo reconocer que en años pasados se ha pagado demasiado en abogados para afrontar diversos juicios en los que se ha visto envuelto la cooperativa. También debo reconocer que había mucho por hacer para incrementar controles dentro de la organización y dar más transparencia a los socios. Pero paradójicamente, siempre encontré resistencias internas para ello.

Del mismo modo, dentro del discurso que elaboraron el abogado Barradas, Julio Scherer, Rafael Anzures, Víctor Velázquez y Antonio Marín acerca de gastos excesivos en abogados de mi administración,

esta lo paradójico de sus propios gastos en los que han hecho en favor del despacho del mismo Guillermo Barradas y del despacho de Rafael Anzures y que ya exceden los 1200 millones de pesos en menos de 3 años. Tengo que hacer notar, que en una de las tomas ilegales de las oficinas de Gran Sur, José Antonio Marín Gutiérrez, fue nombrado interventor de la caja, y su primera acción fue disponer de una cuenta de alrededor de 90 millones de pesos, donde hizo pagos importantes al despacho del Abogado Rafael Anzures para pagar gastos personales de defensa tanto de él, como del mismo Víctor Velázquez y su mano derecha Jorge Cruz Romero quienes, como ya comenté fueron defendidos por Rafael Anzures por la denuncia de Acoso, Abuso sexual y Violación de parte de una distribuidora. Ambos pagos a Anzures, son por temas estrictamente personales, por ser ellos incluso quienes contrataron al abogado en cuestión, muy probablemente por sugerencia del mismo Julio Scherer. Entonces, Si es cierto que Víctor Velázquez encabeza la legalidad y la honestidad, ¿porque se ha gastado tanto en abogados? ¿Por qué utilizó los recursos de la cooperativa para pagarle a su abogado por asuntos ajenos a la organización? Para mí la respuesta es obvia, además de ser un negocio personal de Scherer, sin esa enorme cantidad de dinero, no se podría financiar todos los mecanismos de corrupción que involucran a Jueces, Magistrados, ministerios públicos, abogados y diversas autoridades que les garantizan impunidad, en específico a Víctor Velázquez, para poder actuar en favor de intereses ajenos a la Cooperativa y despojar a los socios de su patrimonio. La mafia, y porque no llamarla organización criminal, encabezada por Julio Scherer, no solo nos extorsionó de diversas formas, sino que no conforme con ello, también ha querido

despojarnos de nuestro patrimonio, tal como lo hizo con otras organizaciones como Caja Libertad, Radiopolis, Interjet, AHMSA, etc en las que buscó un comprador testaferro para esas organizaciones de las cuales pretendía adueñarse de forma fraudulenta, ventajosa, por una fracción del valor, atentando contra quienes podrían ser un obstáculo para sus objetivos, mediante la creación de delitos y ordenes de aprehensión. Y lo que es peor, en la Cooperativa con la invención de asambleas de socios en donde se ha excluido a un número sin precedentes de socios, ya más de 200, lo que remueve obstáculos para estos ladrones que buscan apoderarse de la organización. Además de que se les excluyó de la cooperativa de forma por demás abusiva, se les acusaba a estos en la narrativa publica en medios, como personas afines a un servidor, así como que actuaban bajo mi dirección para descalificar su causa y crearles antipatía en la gente. Sin duda esta maquinación desalmada e inhumana no fue del conocimiento del Presidente. No creo que hubiera el Presidente aceptado que por puro capricho de Víctor Velázquez y con el apoyo de su ahora Director Jurídico, Rafael Anzures, se les expulsara a tantos socios cooperativistas cuyo único pecado era no apoyar a Velázquez a dismantelar y destruir la cooperativa. Además, estas personas han dejado de pagar a Jubilados sus pensiones solamente por no ser afines a Velázquez o ser familiares de aquellos que no apoyan su gestión. Una verdadera tropelía.

Tengo que decir también que nunca participé en pagos mediante empresas fachada o factureras, para desviarlos a cuentas de terceros. Y más que hablar en mi descargo, es necesario hacer esta precisión que, además de que probaré en juicio que estas acusaciones son

infundadas, es importante mencionar que fue esta acusación la base de la estrategia de fabricación jurídica que se elaboró en contra mía.

¿Cómo se me fabrican los delitos?

El primer delito del que fui acusado fue el de Delincuencia Organizada y lavado de dinero. Para que exista el delito de lavado, debe existir un delito predicado, es decir, un delito por el cual una persona se hace recursos de forma ilegal y luego lo “blanquea”. Este delito puede ser el fraude, robo o delitos más graves como el secuestro o narcotráfico. Para que esto sea calificado como delincuencia organizada, debe ser un comportamiento continuado y que sean 3 o más personas participando en dicho ilícito. Casi siempre el delito de lavado cae en el supuesto de delincuencia organizada porque el blanqueo de capitales requeriría de varios mecanismos que involucrarían a varias personas físicas y morales para poder materializarlo.

Basado en lo anterior, el delito predicado del que se me acusa es el de haber tomado decisiones en donde se dispusieron de los recursos y patrimonio de la Cooperativa sin yo contar con las facultades por ser estas solo del Consejo de Administración, basados en la Ley de General de Cooperativas y las Bases Constitutivas de la Cooperativa. Sin embargo, si contaba con las facultades por que se me otorgaron por mandato del consejo de Administración y la asamblea general en la reunión de socios que se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2016, en la José Antonio Marín Gutiérrez presidió dicha reunión como presidente de debates además de ser en aquel entonces Presidente del Consejo de Vigilancia, hecho que ocultó, para conveniencia suya, cayendo en el delito de falsedad por haber omitido voluntariamente información de la que tenía pleno conocimiento.

Lo aquí resumidamente explicado, es la base de mi defensa en juicio. Se ha construido una argumentación jurídica en contra mía y con la cual se fabricaron las órdenes de aprehensión con el argumento de que no contaba con facultades para llevar a cabo los actos de administración que llevé a cabo. Sin embargo, si contaba con dichas facultades y la prueba está en el acta de la asamblea que mencioné en el párrafo anterior.

Crearon el delito de que había actuado sin facultades y dispuesto del dinero y bienes de la cooperativa de forma indebida, es decir de un fraude a la cooperativa por un monto superior a los 42 mil millones de pesos por la creación de un fideicomiso en la que se depositaron bienes de la empresa y en la que los beneficiarios siempre fueron, en primer lugar, el fondo de pensiones y Jubilaciones de los Socios de la Cooperativa y en segundo lugar La Cooperativa misma.

Así fue como me fabricaron los delitos que me tienen en una situación muy complicada. Se ha dicho que mandé más de 1200 millones de pesos a cuentas en el extranjero, que era dueño de más de 11 propiedades en el extranjero, que desvié dinero a paraísos fiscales, de defraudación fiscal, que recibía dinero en maletas en mí domicilio y lo más ridículo, que se cobraba 40 millones de dólares por cada final perdida. Parte de esta narrativa, se extrajo de declaraciones como lo son el Criterio de Oportunidad de algunos de los implicados. Las personas que de alguna forma hicieron declaraciones para solicitar un Criterio de oportunidad, fueron mi hermano José Alfredo y posteriormente Miguel Borrell Rodríguez y Ángel Junquera Sepúlveda.

Uno de los documentos de criterio de oportunidad, que utilizaron de base para obtener la orden de aprehensión por delincuencia en contra mía, fue la de mi hermano José Alfredo. Estoy seguro que dicho documento, no se pudo haber obtenido más que por amenazas y presiones a su persona. Lo digo de forma categórica, porque todo lo que se apunta ahí, es totalmente falso, además de que por su posición en la organización no fue testigo jamás de reuniones con abogados o incluso no participaba en decisiones de carácter financiero. Además, si bien es cierto el documento resultante de un criterio de oportunidad fue suficiente para poder pedir prisión preventiva justificada en mi contra, no es determinante como tal en juicio. El detalle técnico es que dichas declaraciones no tendrían valor probatorio si no se ratifican en juicio. Y no solo eso, sino aquella persona que declara en un criterio de oportunidad no está protestada ni advertida que tiene que manejarse con la verdad durante la toma de la declaración, por lo que todo lo que se declare, pueden ser puras mentiras, que más bien les sirven a los jueces para obsequiar ordenes de aprehensión, pero no para ganar un juicio. Y sobre lo que podría pensarse, que la persona que declaró en un criterio de oportunidad podría caer en contradicciones que sean declaradas como delito de falsedad, no se da la figura por lo que apuntaba anteriormente en la que el sujeto no estaría advertido ni protestado, por lo que no es descabellado pensar que la declaración de criterio de oportunidad de mi hermano, así como el de otros más, se escribió prácticamente por encargo y por quien tiene el interés de perseguir los delitos fabricados y no por quien solicita el criterio.

En cuanto a los señalamientos puntuales, sobre los envíos del dinero al extranjero de las cuentas de la Cooperativa, estos fueron pagos a proveedores que yo autoricé y son parte de las operaciones de compra de equipos para la fabricación de cemento. También presenté en juicio que las 11 propiedades en el extranjero no eran ni han sido de mi propiedad. La Unidad de Inteligencia Financiera y en específico de Santiago Nieto, sabiendo los alcances que tiene, no ha encontrado ni encontrara cuentas más en paraísos ficales o cuentas con millones de dólares en ningún sitio. Pero, cuando todas estas acusaciones se plasman en una carpeta de investigación para maquinar supuestos delitos y todo el estado se te viene encima, no tiene uno escapatoria. Las carpetas de investigación y las denuncias están llenas de puras suposiciones sin pruebas, que le resultaron muy convenientes al consejero para poder explotar jurídicamente. Además, los denunciante como Delfino Pérez Rivero en la cual se basa la carpeta 311 de la que emana la orden de aprehensión por delincuencia Organizada y Lavado de Dinero, no habrían podido ser testigos de estos supuestos hechos, porque sus funciones en la organización no justificarían ser ni testigos de un simple pago de un recibo de luz. Lo que quiero dejar en claro, es que esos socios que supuestamente presentan las denuncias, han sido utilizados por esta mafia de abogados para elaborar una infinidad de carpetas de investigación, que, con su red de jueces y autoridades corruptas, buscan judicializar principalmente en la Fiscalía de la CDMX. Y como en México eres culpable hasta que demuestres lo contrario, sumado al hecho de que los delitos que se me fabricaron desde la Oficina de Julio Scherer con la colaboración de Santiago Nieto, exigen prisión preventiva oficiosa. Me tengo que aislar para protegerme y

resulta Algo muy conveniente para el consejero, por ser yo quien era su mayor obstáculo para apoderarse de la Cooperativa.

Es evidente que la fabricación de delitos en mi contra y en contra de otras personas, no fue para librar de la “tiranía” a un grupo de socios oprimidos por la administración de Guillermo Álvarez como se la vendieron al Presidente, sino tuvo como objeto, despojarnos de los bienes de la cooperativa, alimentados por la codicia de no solo Julio Scherer, sino de Velázquez y Marín que estaban muy inconformes con no tener más poder, que ahora que se los ha obsequiado Julio Scherer con actos de corrupción, y que solo han desmantelado a la cooperativa y han llenado sus arcas.

No bastaba con sacarme a mí de la jugada. También obtuvieron ordenes de aprehensión contra distintos socios cooperativistas, al menos 25 personas más, por diversos delitos como secuestro, homicidio, fraude procesal, fraude continuado etc. Es escandaloso. Y para “desactivar” a más de 200 socios cooperativistas, que defienden a capa y espada, la planta de Cruz Azul Hidalgo, los han excluido y mediáticamente los llamaron los “minibillys”, para descalificarlos y dejarlos ante la opinión pública como un grupo afín a mis intereses, siendo que eran socios que de forma legítima buscaban defender lo que por derecho es suyo.

Todo este bombardeo legal lo han logrado por que el grupo de Víctor Velázquez gana todo en los tribunales y juzgados. Obtienen ordenes de aprehensión, medidas cautelares a modo, suspensiones, impugnaciones, etc. Y por el lado de los socios de Hidalgo, no camina nada.

En otro sentido, el 24 de agosto de 2020 se libro en mi contra una orden de aprehensión por lo que solicité la protección de la justicia federal e interpose demanda de amparo, misma que por razón de turno tocó conocer al C, juez Decimo de Distrito de amparo en materia penal con residencia en la Ciudad de Mexico y el 8 de noviembre de 2021 se dictó la sentencia en el juicio de amparo 515/2020 y a la postre se interpuso recurso de revisión. Del recurso de revisión conocieron los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en la Ciudad de Mexico, en el amparo en revisión penal 31/2022. Cabe señalar que, para resolver lo conducente se desahogaron dos sesiones ordinarias de manera virtual; con apoyo de la plataforma tecnológica que el Consejo de la Judicatura Federal determinó a través de la Dirección General de Tecnologías de la información, teniendo verificativo la primera el 31 de marzo de 2022. <https://apps.cjf.gob.mx/BVS/transmisionbiblioteca?clave=113340> (inicia hora 1; minuto 57, segundo 41) mientras que la segunda se verificó el 18 de Agosto del 2022.

<https://www.youtube.com/watch?v=8HBzujZ0g1w>

Los magistrados Juan José Olvera López y Francisco Javier Sarabia Ascencio se manifestaron en desacuerdo con el proyecto presentado por el Magistrado Ponente Horacio Armando Hernández Orozco, por lo que, al haber dos votos en contra y no estar de acuerdo con el proyecto, dicha sesión fue retirada, por loque se ordenó una segunda sesión y ésta se verificó el 18 de Agosto del 2022 en la que los Magistrados expresaron los siguientes argumentos:

El Sr. Magistrado Horacio Armando Hernández Orozco, en concreto señaló “dejar firme el sobreseimiento no impugnado y EN LA MATERIA

DE LA REVISIÓN CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO”_(2 horas 14 minutos 37 segundo).

El Sr. Magistrado Francisco Javier Sarabia Ascencio discrepó totalmente de aquellos expresados por el Magistrado Horacio Armando Hernández Orozco por lo que en conclusión estableció que “NO ESTARÍA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA” (2horas 38 minutos 19 segundos).

El Sr. Magistrado Juan José Olvera López, dijo coincidir en gran medida con lo expresado por el Sr. Magistrado Francisco Javier Sarabia Ascencio, e incorporó nuevos planteamientos, de los que se desprende que no estuvo de acuerdo con el proyecto del Magistrado Presidente, por lo cual concluyó que “AMERITA UN NUEVO ANÁLISIS A PARTIR DE LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HACEN” (2 horas 49 minutos 03 segundos).

Derivado de los argumentos expresados por los tres Magistrados, el asunto en revisión penal 31/2022 se levantó y se aplazó la determinación.

En la segunda sesión (inicio 2 horas 36 minutos 54 segundos) después de escuchar la cuenta del Magistrado Horacio Armando Hernández Orozco y posterior a que los tres magistrados expresaron sus argumentos, se aprecia como los magistrados Horacio Armando Hernández Orozco y Juan José Olvera López, al alimón y de manera sorpresiva e irregular, culpando a una falla de la plataforma de video, WEBEX de CISCO que utiliza el Consejo de la Judicatura, se ausentan de la sesión durante dos minutos diez segundos, es decir, el magistrado Horacio Armando Hernández Orozco sin razón aparente abandonó la sesión a partir de la hora 4, minuto 17, segundo 17 y hasta la hora 4

minuto 10, segundo 27, mientras que el Magistrado Juan José Olvera López, sin razón aparente

abandonó la sesión a partir de la hora 4, minuto 17 y hasta la hora 4 minuto 12, segundo 34, evidentemente los magistrados Horacio Armando Hernández Orozco y Juan José Olvera López, estuvieron fuera de transmisión en streaming de la biblioteca virtual del Consejo de la Judicatura Federal durante un lapso mayor a 2 minutos, 17 segundos en los que no estuvieron virtualmente presentes y de manera coincidente, tiempo suficiente para que cualquier persona pueda tener comunicación y celebrar acuerdos en privado, situación que ya denuncié ante el Consejo de la Judicatura Federal. En el marco de todas las acciones ilegales, mal intencionadas, delictivas e inmorales de las que he sido objeto, en donde he constatado decisiones de jueces, magistrados y otras autoridades, que rallan en lo absurdo y buscan siempre beneficiar a los intereses de Víctor Velazquez y Jose Antonio Marín, la forma en la que falla el video y el sonido de solamente dos magistrados, Horacio Armando Hernández Orozco y Juan José Olvera López, que se encontraban de forma remota y en distintos lugares, no tiene mucha lógica. Había 5 personas presentes en dicha sesión, por lo que si hubiera fallado la plataforma, toda la sesión se habría interrumpido por la falla. Incluso la persona que estaba con su video apagado, habló pidiendo que se esperara a que los magistrados se volvieran a conectar, lo que deja claro que la conexión de dicha persona se mantenía activa y funcionando de forma correcta. Es también sospechoso, que después de dicha interrupción, el Magistrado Juan José Olvera López modificara ligeramente su posición y argumentación, contradiciendo parte de lo que había argumentado minutos antes de la

interrupción en favor de mi causa, pero lo suficiente para inclinarse y apoyar el proyecto del Magistrado Ponente Horacio Armando Hernández Orozco, quién tanto en la sesión uno como en la sesión dos se manifestó en contra de otorgarme el amparo y siempre dijo que todos los agravios que yo manifieste en mis escritos, eran infundados, para no otorgarme el amparo contra la Orden de Aprehension, a pesar de que la argumentación jurídica del Magistrado Francisco Javier Sarabia Ascencio, a mi parecer siempre fue más sólida y apegada a la ley y sobre todo en dos puntos en particular. El primero en el que la conducta que presuntamente yo habría tenido, con relación a la creación del fideicomiso, no está tipificado como delito y lo expone muy claramente, y en específico por que la figura del fideicomiso no es ilegal por si misma, sino por el contrario, es legal y por que la creación de dicho fideicomiso no tenía como objeto mi beneficio personal ni el de los involucrados en el comité técnico, sino el beneficio de los socios cooperativistas de la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L. Le invito a que pueda ver estos videos, en las ligas que están escritas en la página 16 de esta carta y escuchar el debate entre los magistrados y conocer a mayor detalle lo que se discute en cuanto a mi caso.

Para que usted pueda constatar la mala fe, inmoralidad y corrupción con la que se manejan los abogados que operan en favor de este grupo de delincuentes, le quiero comentar que en su libro, Traición en Palacio, en la página 273 usted escribió lo siguiente: "...En esta, en diciembre de 2020, se libró una orden de aprehensión en contra de varios miembros del consejo de administración de la cooperativa que disputaban el poder de los disidentes, entre ellos, el presidente del consejo, Francisco Javier Sarabia Ascencio, quien, en agosto de 2020, fue electo para ese cargo

por 550 de los 715 socios de la cooperativa, junto a Alberto López Morales.”

Es claro que esto fue un error involuntario de parte de Usted, como autor del libro, puesto que el nombre correcto del Socio que fue electo como presidente del Consejo de Administración en agosto de 2020, debe ser Federico Sarabia Pozo.

Con base en lo anterior, los abogados de Víctor Manuel Velazquez Rangel dirigidos por Rafael Anzures Ortiz promovieron un incidente de recusación, en contra del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en la Ciudad de México, integrado por los magistrados Juan José Olvera López, Horacio Armando Hernández Orozco y Francisco Javier Sarabia Ascencio, expresando el conflicto de interés que presuntamente tendría este último para poder conocer, analizar y resolver sobre el amparo contra la Orden de Aprehensión que obra en mi contra, por ser Francisco Javier Sarabia Ascencio presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa y contrario a los intereses del consejo de administración encabezado por Víctor Manuel Velazquez Rangel. ¡Como si no supieran! Lo que saben es que este Magistrado, con su argumentación jurídica, él consideraba que debía otorgarseme el amparo, cuestión que sí afecta los intereses de Velazquez y muy seguramente los de Julio Scherer. Para esclarecer un poco más este tema, el Incidente de recusación se refiere a cuando en un juicio se aparta a un funcionario de un caso, por ejemplo, juez, perito, fiscal, entre otros, porque se considera que su imparcialidad está comprometida o en duda. Solicitar una recusación es un derecho que tienen tanto la parte demandada como la demandante de un proceso. Pero aquí usan lo vertido en el libro para justificar que debe removerse

al Magistrado Francisco Javier Sarabia Ascencio. A pesar de que estoy convencido de que dicha recusación será improcedente e infundada, lo que si han logrado con este recurso que tienen en materia procesal estos sujetos, es retrasar el proceso y alargar aun más mi situación jurídica. Estoy seguro que por los planteamientos vertidos en los juicios que estoy enfrentando, lograré obtener mis amparos y supongo que mi contra parte lo sabe, por ello echan mano de cualquier pretexto para retrasar las sentencias por que si logro mi libertad, toda la narrativa que elaboraron para robarse la cooperativa, se le va a caer y las consecuencias para ellos pueden ser muy desfavorables.

Lo anterior, es solo uno de tantos absurdos jurídicos que este grupo de abogados delincuentes han fabricado, no solo en contra mia, sino contra mi hermano, mi hijo, mi cuñado y diversos colaboradores de mi administración, con la complicidad de juzgadores y autoridades, donde han logrado que les den la razón, donde deduzco que siempre ha sido con el apoyo de Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, donde Victor Velazquez Rangel de la mano de su Director Jurídico Rafael Anzures Ortiz, ha logrado casi todos sus triunfos jurídicos. Por cierto, fue Guerra Alvarez quien me pidió dinero para poder influir en los juicios presuntamente en favor mio. Del mismo modo, también me contactó y se reunió conmigo el Magistrado Francisco Huber Olea, amigo personal de Rafael Guerra Alvarez y quien tambien me pidió dinero para fallar en mi favor, muy posiblemente, por encargo del mismo Presidente del Tribunal Rafael Guerra. Me es claro hoy que, como nunca cumplí con sus demandas económicas, tuve represalias de parte de toda la estructura judicial que operan ellos con la complicidad de Julio Scherer Ibarra. Evidentemente,

he denunciado los atropellos y los absurdos jurídicos de estos sátrapas, pero al final del camino, el Consejo de la Judicatura Federal cuando estaba en control del Ministro Saldívar, detuvo cualquier esfuerzo por buscar justicia y sancionar el comportamiento poco transparente de los juzgadores. Estoy seguro que con la Ministra Norma Piña, las cosas pueden cambiar en favor de la legalidad y la justicia en México.

Se ha buscado fabricar delitos en mi contra para tenerme aislado y sin posibilidades de defenderme. No dudo que se han persuadido o corrompido a varios jueces y magistrados para que de manera reiterada e ilegal fallen en contra mía y otros más, sobre todo de quienes defendemos la cooperativa, ya que somos contrarios a los intereses de Victor Manuel Velazquez, Jose Antonio Marin Gutierrez, Julio Scherer Ibarra y Rafael Anzures Ortiz, para apoderarse de los bienes de la Cruz Azul. Ante esta conducta que califico de delictiva por parte de estos sujetos y autoridades, insisto en que la conducta de los magistrados Horacio Armando Hernández Orozco y Juan José Olvera López, habría lesionado mis derechos de seguridad, certeza jurídica, legalidad y debido proceso y la conducta asumida de ambos magistrados después de que abandonaron la sesión por más de 2 minutos y se reconectaron, arroja elementos que permiten suponer que dichos magistrados tuvieron cierto tipo de comunicación indebida entre ellos mismos o recibieron la instrucción de alguna otra persona para que fallaran en contra de otorgárseme el amparo. Incluso en el video, se aprecia, sin poder distinguir el contenido del diálogo, que ambos magistrados tuvieron comunicación vía telefónica, como el mismo magistrado Horacio Armando Hernández Orozco comenta en el video, cuando

desconecta su audio, para llamarle al magistrado Juan José Olvera López.

En congruencia con lo que apunta en su libro y que muchas de las personas que tuvieron tratos con Julio Scheler enfrentaron, afirmo que fue el quien en diversas ocasiones quiso “persuadirme”, por no llamarle extorsionarme, para que yo despidiera a mis abogados y contratara a otros sugiriendo que, si yo quería resolver el problema, debía despedirlos a todos. En ese entonces mis abogados eran Diego Ruiz Duran, Jose Luis Nassar y a Angel Junquera. Como no accedí, impedí lo que el buscaba que era muy seguramente determinar cuales abogados debian “defenderme y ayudarme” en el embrollo que el mismo consejero habia creado en mi contra con ayuda de todos estos delincuentes y así tener el control de las dos partes. Mi consecuencia es que hoy mi libertad esta en juego y finalmente, los abogados Ruiz y Nassar, se hicieron a un lado pues hasta donde sé, sin contar con pruebas, también fueron amenazados si seguían defendiendome. Después de leer su libro comprendí por que Julio Scherer Ibarra insistía tanto en que debía despedir a mis abogados. Si hubiera accedido a dicha imposición, muy seguramente hubiera sido defendido por uno de los favoritos del entonces consejero, buscando cobrar cantidades exorbitantes sin garantía de ser realmente defendido.

Entiendo y apoyo su postura de no buscar defender a nadie en particular para no poner en tela de juicio su imparcialidad y profesionalismo. Mediante argumentos, le expongo que hay muchas irregularidades en el caso Cruz Azul, que soy perseguido mediante la fabricación de delitos y que bajo el pretexto de “salvar a la cruz azul para dársela a los

verdaderos cooperativistas” se esconde uno de los robos, despojos mas escandalosos de este sexenio arropado por una corrupción sin precedentes y de la que nunca me hubiera imaginado que pudiera darse. Todo lo que le expreso, lo probaré en juicio. Estoy consciente, que me enfrento ante la fuerza de la corrupcion, que incluso es mas grande que el mismo Julio Scherer, y que ha puesto muchos obstaculos para defenderme.

Para fortalecer la narrativa publica para seguir proyectando la imagen de que yo defraudé a la cooperativa para beneficio personal, promovieron o financiaron un documental al que bautizaron como “Azul Oscuro” , para buscar justificar el despojo de la Coopertiva a los Socios cooperativistas, convirtiendonos a los Alvarez en villanos y ocultar sus verdaderas intenciones. Distorsionar los hechos es su objetivo. Victor Velazquez ha buscado destruir la imagen de la familia, incluso acusando a mi padre, Guillermo Alvarez Macias, de haberse querido apoderar de la organización, cuestiones totalmente ridiculas. Victor Velazquez pasará a la historia como quien destruyó la Cooperativa bajo el cobijo del Poder, en especifico de Julio Scherer Ibarra.

El equipo de Fútbol, siendo la imagen publica más importante de la Cruz Azul, no es la Cooperativa, por el contrario, se sostenía de ella y era un pequeña parte de todo el grupo Cruz Azul, sin embargo al no lograr los campeonatos, el desencanto de los aficionados se agudizó, a pesar de que el quipo estadisticamente siempre estuvo entre los equipos que mas partidos ganaban, mas finales jugaban, más goles metían, etc. En el ambito deportivo, es donde más se ha dañado mi imagen. La falta de campeonatos y las criticas que recibía por el desempeño del equipo

buscaron mediaticamente extrapolarlas a la cooperativa, siendo que en toda mi administración siempre fue la cooperativa como cementera, líder indiscutible en el sector no solo en ventas, sino en calidad. Es en el ámbito deportivo donde la gente sigue manifestándose en plataformas de redes sociales como que soy una persona que tomé dinero que no era suyo, que defraudé a la cooperativa, que vendía finales, hechos que son falsos y no se han comprobado y jamás podrán hacerlo. Estas calumnias y los malos resultados alimentaron la narrativa de que yo era el “malo de la película” para lograr el apoyo de la opinión pública.

Hoy se ve claro el desempeño del equipo es deficiente y puedo decir sin temor a equivocarme que la Cementera está sufriendo de la falta de capacidad de quien se dice la dirige. Víctor Velázquez siempre demostró, no solo incapacidad para cumplir cabalmente con su posición en la cooperativa, sino también una probada y escandalosa falta de moral, honor y honestidad. Incluso, lo más escandaloso no es ni siquiera todo el dinero con el que defraudó a la cooperativa, sino la denuncia por acoso y violación sexual que él tiene, por haber actuado en contra de una distribuidora a quien con ayuda de su abogado Rafael Anzures Ortiz, la convirtió de ser la víctima a ser imputada, encarcelándola en la prisión de Santa Martha Acatitla. Los denunciados por este hecho son Víctor Velázquez y Jorge Cruz Romero, quienes con la ayuda de Anzures evadieron la justicia. En el marco de todo lo que sucede en el mundo, contra personajes famosos y poderosos por abusos en contra de mujeres y que pierden sus empleos, sus prestigios y muchos son juzgados y encarcelados, no puedo entender cómo a este par de sujetos se les ha protegido. La única respuesta que encuentro es que estos sujetos, en especial Víctor Manuel Velázquez, son extremadamente

importantes para que Julio Scherer Ibarra y su mafia de abogados se apoderen de los activos de la Cooperativa, y generarles impunidad les garantiza que estos harán lo que el grupo de Scherer les pida, no importando a quien le destruyan la vida y a quien dejen sin patrimonio. Dejo una pregunta para la reflexión que espero le de la oportunidad de abrir el criterio y darme el beneficio de la duda.

¿como es posible que cuando “Yo me robaba todo”, no se dejaba de pagar nada?. Y Ahora que Víctor Velazquez “No se roba nada” se ha dejado de pagar todo, incluso atentando contra el patrimonio y la integridad de muchas familias. Debo decir que

En la administración que encabecé, nosotros no dejamos de pagar pensiones a los jubilados, de pagar sueldos y salarios a los socios activos y nunca dejamos de pagar a proveedores ni a los bancos El servicio médico trabajaba eficientemente. Se recibieron dos plantas en 1988 y se logró un crecimiento de 400% con cuatro plantas que trabajaban de manera armónica y logrando ser la segunda empresa cementera más grande de México

Durante nuestra administración, cemento Cruz Azul era sinónimo de Calidad, y hoy, hay clientes que se quejan por el mal producto que se produce.

En mi responsabilidad como presidente del Club Deportivo Cruz Azul, S.C. el equipo de fútbol habrá perdido finales, habrá quedado en la raya de ganar varios campeonatos, pero siempre teníamos un equipo competitivo y que siempre estuvo en los primeros lugares. Nunca se dejó de pelear el campeonato y nunca tuvimos tantos entrenadores en tan poco tiempo, ni le faltamos el respeto a tantas figuras del futbol mexicano y a nuestra afición.

Víctor Velázquez ha convertido la cooperativa en sociedad anónima, ha desaparecido empresas que daban servicios a la Cooperativa y daba empleo a muchos familiares y miembros de las comunidades donde tenemos nuestras plantas, por eso pongo en tela de juicio que Víctor Velázquez haya salvado a la cooperativa, cuando más bien la ha desintegrado convirtiendo a los socios cooperativistas o en socios capitalistas o empleados. Y él se ha enriquecido con asociaciones en evidentes conflictos de interés con distribuidores y transportistas.

El equipo que ganó el noveno campeonato, se formó bajo mi administración y se desmanteló bajo la de estos corruptos en donde no hay ya, trece jugadores del plantel campeón y nunca habíamos perdido de forma tan desastrosa contra el Club América. Inventaron una serie de mentiras para desprestigiarne y poderse apoderar de la cooperativa.

¿Dónde están las pruebas de que yo vendía finales? ¿A quién, por cuanto y dónde y cómo se habrían pagado?

¿Dónde están las pruebas de que por cada final perdida se ganaban cuarenta millones de dólares por una supuesta póliza de seguro, y quien era él beneficiario?

¿Dónde están las pruebas de que yo hice fraude a la cooperativa por cinco veces la estafa maestra por un fideicomiso, que, por cierto, fue autorizado por el SAT antes de constituirse? ¿Por qué se omitió de forma tramposa ante las autoridades, que Yo SI contaba con las facultades para poder crear este fideicomiso en favor de los Socios trabajadores de la Cooperativa y de la

Cooperativa misma, quienes siempre fueron beneficiarios del fideicomiso y no una persona en particular?

¿Por qué se ha omitido dolosamente decir, que dicho fideicomiso fue ya extinto por la misma Cooperativa, desde Agosto de 2020, todavía como parte de las acciones ejecutivas de mi administración y no por órdenes de Víctor Manuel Velázquez Rangel y que los bienes que fueron en su momento otorgados contablemente a dicha figura legal, han sido nuevamente incorporados a los activos de la cooperativa, lo que nulifica y contradice cualquier afirmación mal intencionada de que existe un presunto daño patrimonial causado supuestamente por mi administración como resultado de la constitución del Fideicomiso? La extinción del dicho fideicomiso, lleva las cosas al estado en el que se encontraban antes de su constitución por lo que no hay, ni hubo daño alguno.

¿Por qué se ha omitido o distorsionado la información con relación a la creación del fideicomiso, en la que no hubo flujos de dinero de parte de la cooperativa, sino la incorporación de bienes totalmente depreciados, con criterios contables apegados a los principios de contabilidad y a la regulación del SAT?

Me acusaron tanto José Antonio Marín Gutiérrez como Víctor Manuel Velázquez Rangel de haber querido vender el 45% de los activos de La Cruz Azul. Sin embargo, ¿Cómo explican ellos que la planta de Oaxaca se ha convertido en Sociedad Anónima?

¿Quiénes son los nuevos dueños? ¿Cómo explican la desintegración de varias empresas del grupo que daban empleo a muchas personas? ¿Quiénes son los dueños de las nuevas empresas que han creado, entre ellas la empresa que administra el equipo de fútbol? ¿Quién les pide cuentas? ¿de quiénes son los activos de la organización? ¡Un Robo descarado!

¿Dónde están las pruebas de que las transferencias al extranjero que se hicieron con el dinero de la cooperativa eran por cuestiones ajenas a la organización y a cuentas personales, en mi beneficio o de otros de forma indebida?

¿Dónde están las pruebas de que yo me robé millones de pesos?

¿Dónde están las pruebas de que hay dinero mal habido en mis cuentas personales?

¿Dónde están las pruebas de todo de lo que me han acusado?

¡Puros dichos! ¡Puras Invenciones, información manipulada con la ayuda de medios de comunicación, con el objeto de desacreditar mi administración para victimizar al grupo de socios que encabezan Víctor Manuel Velázquez y José Antonio Marín Gutiérrez, de la mano de los abogados dirigidos por Julio Scherer Ibarra!

Es evidente que, mientras peor este la cooperativa, será más fácil venderla por una fracción de su valor. Me parece totalmente intencional el devaluar la cooperativa en su marca, su imagen, su valor contable y su valor financiero para que alguien se quede con los activos de la organización de forma ventajosa, muy similar al modus operandi que Usted describió en su libro y que es la forma que tenía Julio Scherer Ibarra, como Consejero de la Presidencia

del Republica, para quedarse con las empresas y acrecentar, de forma por demás codiciosa, su fortuna personal. No puedo entender como un sujeto con tal nivel de codicia, deshonestidad, corrupción, crueldad e inmoralidad pudo colarse a las filas de la 4T, llegar al nivel más alto de poder, después del Presidente de la República, traicionando los valores de Honestidad, Cero Corrupción y Austeridad. Es escandaloso.

Estoy consciente que todo lo anterior es solo mi versión. Sin embargo, usted podrá sacar sus conclusiones con base en la información que Usted conoce de otros casos. Usted podrá verificar si en verdad existe prueba de los que se dice o simplemente esta lo que se dice en medios. Finalmente, la forma en que está organizada la Justicia Mexicana y la manera tan corrupta en la que me han fabricado delitos con la complicidad de autoridades, asume que soy culpable hasta que demuestre lo contrario. Por ello, la carga de la prueba está en quien se defiende, no en quien acusa. La impartición de Injusticia, es de lo que Julio Scherer Ibarra se encargó desde su posición de Poder.

Le mando Saludo

Sinceramente

Guillermo H. Álvarez Cuevas